INFORME N° 05/18 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 351.296

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Departamento Central de la República del Paraguay a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 329/2018 de fecha 10 de abril del 2018, conformado por la Lic. Idilia Escurra Amarilla, Lic. Hugo Enrique Zarza Morel y la Srta. Viviana Ferreira Dávalos, a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

1. **ANTECEDENTES**

El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Oferta", conforme a la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas", Art. 16° inciso b).*

El certificado de disponibilidad presupuestaria es por valor de Gs. 204.374.880.- (Guaraníes Doscientos Cuatro Millones Trescientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta). Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", para el Ejercicio Fiscal 2018, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

El Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por Lote" y el tipo de contrato es "cerrado".

Las invitaciones fueron remitidas en fecha 10 de septiembre del 2018 a las siguientes firmas: TUPI RAMOS GENERALES S.A., EL FABRICANTE S.A., PAMAQ S.A., DATA LAB S.A. y METAL MAD S.A.

2. **ACTO DE APERTURA**

Que, conforme al análisis de la documentación se pudo constatar, según consta en el Acta de Apertura de Sobres que se realizó el cuatro de octubre del dos mil dieciocho, a las diez y quince horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, con la presencia de la Directora General de Administración y Finanzas, Lic. Idilia Escurra Amarilla, la Jefa de Licitación, Srta. Viviana Ferreira Dávalos, en representación de la empresa ACH Ingeniería y Proyectos Paraguay S.R.L., el Sr. Roberto Osmar Gómez Sánchez, en representación de la empresa METAL MAD, el Sr. Oscar Emigdio Amarilla Cáceres, en representación de la empresa OLAM S.R.L., la Sra. Claudia Elvira Recalde Benítez y la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Esmilce Yohana Vega, la presentación de oferta de las siguientes empresas: METAL MAD S.A., FRANCI EMPRENDIMIENTO, SDA PARAGUAY S.A., HANDRUG INGENIERÍA, ACH INGENIERÍA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L., LA MAYORIA, PARASUR, OFFICE COMPU S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., BIOS INFORMÁTICA y OLAM S.R.L.

N°	EMPRESAS	LOTE N° 1 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA	LOTE N° 2 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	LOTE N° 2 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	LOTE N° 2 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
1	FRANCI EMPRENDIMIENTO	95.070.000	100.200.000	NO COTIZA	5.479.500
2	SDA PARAGUAY	NO COTIZA	91.590.000	NO COTIZA	NO COTIZA
3	HANDRUG INGENIERIA	NO COTIZA	68.175.000	4.545.000	54.540.000
4	ACH INGENIERÍA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.	NO COTIZA	91.864.185	NO COTIZA	NO COTIZA
5	LA MAYORIA	93.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	PARASUR	NO COTIZA	85.101.390	NO COTIZA	12.640.160
7	OFFICE COMPU S.A.	NO COTIZA	89.999.850	NO COTIZA	NO COTIZA
8	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	NO COTIZA	88.192.830	NO COTIZA	NO COTIZA
9	BIOS INFORMÁTICA	NO COTIZA	81.000.000	10.000.000	6.500.000
10	METAL MAD S.A.	95.546.136	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	OLAM S.R.L.	NO COTIZA	90.002.340	NO COTIZA	8.065.200

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Presentada la oferta, se ha procedido al análisis de la misma de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la Ley de Contrataciones, verificando el cumplimiento de la oferta conforme a los requisitos de carácter sustanciales del PBC, la Ley de Contrataciones Públicas los cuales se detallan a continuación y, por lo que la misma es pasible de ser evaluada.

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	Formulario de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Declaración Jurada del Articulo 40 y Articulo 20 inc. "w"	Declaración Jurada los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
EMPRESAS				
FRANCI EMPRENDIMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SDA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HANDRUG INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACH INGENIERÍA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA MAYORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARASUR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BIOS INFORMÁTICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
METAL MAD S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OLAM S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las empresas mencionadas anteriormente presentan y cumplen con los requisitos de carácter sustancial, por lo que resultan ser OFERTAS EVALUABLES.

4. **CUADRO DE OFERTAS**

Detallado en Anexo N° I

5. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIO OFERTADO AJUSTADO POR ERRORES ARITMÉTICOS:**

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas ofertadas que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna cuentan con errores aritméticos.

6. **DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN:**
LA MAYORIA: la empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC de carácter formal. Se procedió a solicitar documentos en fecha 09 de octubre del 2018, enviado por correo electrónico, según detalle: Certificado de Origen Nacional, Especificaciones Técnicas, Sección II – Capacidad Técnica, Sección II – Experiencia y Capacidad Técnica, Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente, Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente y Patente Municipal Vigente.

La firma ha presentado en tiempo y forma lo solicitado por el Comité de Evaluación, excepto el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, sin embargo en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Evaluación inc. "C" del Pliego de Bases y Condiciones indica que la oferta que no presenta el documento no podrá ser descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

FRANCI EMPRENDIMIENTO: la empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC de carácter formal. Se procedió a solicitar documentos en fecha 09 de octubre del 2018, enviado por correo electrónico, según detalle: Certificado de Origen Nacional, Sección II – Capacidad Financiera, Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente, Certificado de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor Original.

La firma ha presentado en tiempo y forma lo solicitado por el Comité de Evaluación, excepto el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, sin embargo en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Evaluación inc. "C" del Pliego de Bases y Condiciones indica que la oferta que no presenta el documento no podrá ser descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

HANDRUG INGENIERIA: la empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC de carácter formal. Se procedió a solicitar documentos en fecha 09 de octubre del 2018, enviado por correo electrónico, según detalle: Sección II – Capacidad Financiera, Sección II – Experiencia y Capacidad Técnica, Justificar precio ofertado en el Lote N° 3 – Item 1 y Certificado de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor Original.

La empresa no ha presentado en forma completa lo solicitado por el Comité, falto en la Sección II – Capacidad Financiera Balance General y Experiencias y Capacidad Técnica inc. 3 y 4 las Declaraciones Juradas solicitas. Por lo que se procede a su descalificación.

BIOS INFORMÁTICA: la empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC de carácter formal. Se procedió a solicitar documentos en fecha 09 de octubre del 2018, enviado por correo electrónico, según detalle: Especificaciones Técnicas, Sección II – Capacidad Financiera, Sección II – Experiencia y Capacidad Técnica, Patente Municipal y Certificado de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor Original.

La empresa no ha presentado en forma completa lo solicitado por el Comité, falto en la Sección II Experiencia y Capacidad Técnica Inc. 3 y 4 las Declaraciones Juradas. Por lo que se procede a su descalificación.

PARASUR: la empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC de carácter formal. Se procedió a solicitar documentos en fecha 09 de octubre del 2018, enviado por correo electrónico, según detalle: Certificado de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor Original.

La firma ha presentado en tiempo y forma lo solicitado por el Comité de Evaluación.

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

En el Lote N° 1 no se aplica el Margen de Preferencia del 20 % (veinte por ciento) conforme al Art. 2 de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, porque ninguna empresa presento el Certificado de Origen Nacional.

En el Lote N° 2 se aplica el Margen de Preferencia del 20% (veinte por ciento) conforme al Art. 2 de la Ley N° 4558/11 su Decreto Reglamentario N° 9649/12, la empresa Master Soft Paraguay S.R.L. presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional:

EMPRESA	PRECIO OFERTADO	PRECIO CON EL INCREMENTO DEL 20 % (veinte por ciento)
PARASUR	85.101.390	102.121.668
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	88.192.830	88.192.830
OLAM	90.002340	108.002.808
SDA PARAGUAY S.A.	91.590.000	109.908.000
ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.	91.864.185	110.237.022
FRANCI EMPRENDIMIENTOS	100.200.000	120.240.000

Habiéndose verificado la cuestión, mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

EMPRESA	PRECIO OFERTADO (IVA INCLUIDO)
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	88.192.830
PARASUR	102.121.668
OLAM	108.002.808
SDA PARAGUAY S.A.	109.908.000
ACG INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.	110.237.022
FRANCI EMPRENDIMIENTOS	120.240.000

En el Lote N° 4 no se aplica el Margen de Preferencia del 20 % (veinte por ciento) conforme al Art. 2 de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, porque ninguna empresa presento el Certificado de Origen Nacional.

Luego de los análisis se puede concluir que las siguientes ofertas son las más bajas:

Lote N° 1 "Adquisición de Muebles de Oficina": La Mayoría.

Lote N° 2 "Adquisición de Equipos Informáticos": Master Soft Paraguay S.R.L.

Lote N° 3 "Adquisición de Equipos Informáticos": Desierto, Handrug Ingeniería y Bios Informática fueron descalificados por no presentar documentos solicitados por el Comité de Evaluación, y solo estas dos empresa cotizaron en el Lote N° 3.

Lote N° 4 "Adquisición de Equipos Informáticos": Franci Emprendimientos.

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Se procedió a examinar las ofertas de las siguientes firmas LA MAYORIA, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y FRANCI EMPRENDIMIENTOS, de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución N° 956/2016 de fecha 01 de abril del 2016 y la Resolución DNCP N° 1173/2016, el precio ofertado de las firmas **LA MAYORIA, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y FRANCI EMPRENDIMIENTOS**, se ajusta al precio referencial del llamado.

LA MAYORIA

✓ **Evaluación de la Capacidad Legal**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley N° 2051/03.

Seguidamente se procedió a la verificación de los registros de personal a efectos de constatar si el oferente, socios, accionistas, gerentes o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto se informa que el oferente de la firma **LA MAYORIA**, no obra en el Registro del Personal de la Institución, ni en el registro del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), como funcionario y/o Contratado.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Individuales	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
Patente municipal vigente.	✓	

✓ **Evaluación de la Capacidad Financiera.**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación de los Balances Generales de los ejercicios fiscales de los años 2015, 2016 y 2017, realizándose el análisis de ratios financieros, constatándose que la firma, cumple con el criterio de evaluación cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)									*TOTAL*		
2015			*2016*			*2017*			Activo Corriente	Pasivo Corriente	*Total*
Activo Corriente	Pasivo Corriente	%	Activo Corriente	Pasivo Corriente	%	Activo Corriente	Pasivo Corriente	%			
167.500.230	40.073.550	***4,180***	432.543.421	385.130.518	***1,123***	735.777.128	544.507.803	***1,351***	***1.335.820.779***	***969.711.871***	***1,378***

ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,80)									*TOTAL*		
2015			*2016*			*2017*			Pasivo Total	Activo Total	*Total*
Pasivo Total	Activo Total	%	Pasivo Total	Activo Total	%	Pasivo Total	Activo Total	%			
40.073.550	197.500.230	***0,20***	425.130.518	962.549.421	***0,44***	654.507.803	1.430.777.128	***0,46***	***1.119.711.871,000***	***2.590.826.779***	***0,432***

RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)									*TOTAL*		
2015			*2016*			*2017*			Utilidad Neta	Capital	*Total*
Utilidad Neta	Capital	%	Utilidad Neta	Capital	%	Utilidad Neta	Capital	%			
661.948	154.785.764	***0,004***	427.890	534.344.097	***0,001***	621.358	773.292.576	***0,001***	***1.711.196***	***1.462.422.437***	***0,001***

✓ **Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica.**

Experiencia	Cumple	No Cumple
Copias de Contratos o comprobantes legales de ventas (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la provisión de los insumos solicitados del llamado en referencia. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la licitación por lote, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 y 2017 (indistintamente de cualquier año).	✓	
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	✓	
Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento	✓	

Una vez concluida las verificaciones en los puntos procedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Margen de Preferencia	No Cumple
Análisis de precios ofertados	Cumple
Capacidad Legal	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Experiencia y Capacidad Técnica	Cumple

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

- ✓ **Evaluación de la Capacidad Legal**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constato que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley N° 2051/03.

Seguidamente se procedió a la verificación de los registros de personal a efectos de constatar si el oferente, socios, accionistas, gerentes o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto se informa que los socios de la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, no obran en el Registro del Personal de la Institución, ni en el registro del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), como funcionarios y/o Contratados.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✓	

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
Patente municipal vigente.	✓	

✓ **Evaluación de la Capacidad Financiera.**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación de los Balances Generales de los ejercicios fiscales de los años 2015, 2016 y 2017, realizándose el análisis de ratios financieros, constatándose que la firma, cumple con el criterio de evaluación cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)									*TOTAL*		
2015			*2016*			*2017*					
Activo Corriente	Pasivo Corriente	%	Activo Corriente	Pasivo Corriente	%	Activo Corriente	Pasivo Corriente	%	Activo Corriente	Pasivo Corriente	*Total*
5.297.173.587	1.559.664.373	***3,396***	6.507.619.088	1.351.217.620	***4,816***	7.318.895.753	2.237.586.449	***3,271***	***19.123.688.428***	***5.148.468.442***	***3,714***

ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,80)									*TOTAL*		
2015			*2016*			*2017*			Pasivo Total	Activo Total	*Total*
Pasivo Total	Activo Total	%	Pasivo Total	Activo Total	%	Pasivo Total	Activo Total	%			
1.559.664.373	6.052.902.235	***0,26***	1.351.217.620	7.316.829.326	***0,18***	2.237.586.449	8.046.497.011	***0,28***	***5.148.468.442,000***	***21.416.228.572***	***0,240***

RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)									*TOTAL*		
2015			*2016*			*2017*			Utilidad Neta	Capital	*Total*
Utilidad Neta	Capital	%	Utilidad Neta	Capital	%	Utilidad Neta	Capital	%			
121.879.811	1.300.000.000	***0,094***	1.515.927.603	1.300.000.000	***1,166***	392.402.758	1.300.000.000	***0,302***	***2.030.210.172***	***3.900.000.000***	***0,521***

✓ **Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica.**

Experiencia	Cumple	No Cumple
Copias de Contratos o comprobantes legales de ventas (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la provisión de los insumos solicitados del llamado en referencia. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como	✓	

mínimo el 50% del monto total de la licitación por lote, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 y 2017 (indistintamente de cualquier año).		
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	✓	
Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento	✓	

Una vez concluida las verificaciones en los puntos procedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Margen de Preferencia	Cumple
Análisis de precios ofertados	Cumple
Capacidad Legal	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Experiencia y Capacidad Técnica	Cumple

FRANCI EMPRENDIMIENTOS.

✓ **Evaluación de la Capacidad Legal**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constato que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley N° 2051/03.

Seguidamente se procedió a la verificación de los registros de personal a efectos de constatar si el oferente, socios, accionistas, gerentes o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto se informa que el oferente de la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**, no obran en el Registro del Personal de la Institución, ni en el registro del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), como funcionarios y/o Contratados.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Individuales	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	✓	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de	✓	

Contribuyentes		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
Patente municipal vigente.	✓	

✓ **Evaluación de la Capacidad Financiera.**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación de los Balances Generales de los ejercicios fiscales de los años 2015, 2016 y 2017, realizándose el análisis de ratios financieros, constatándose que la firma, cumple con el criterio de evaluación cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)									*TOTAL*		
2015			*2016*			*2017*					
Activo Corriente	Pasivo Corriente	%	Activo Corriente	Pasivo Corriente	%	Activo Corriente	Pasivo Corriente	%	Activo Corriente	Pasivo Corriente	*Total*
570.918.723	91.370.882	*6,248*	861.809.375	350.029.973	*2,462*	1.169.002.756	513.531.877	*2,276*	*2.601.730.854*	*954.932.732*	*2,725*

ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,80)									*TOTAL*		
2015			*2016*			*2017*					
Pasivo Total	Activo Total	%	Pasivo Total	Activo Total	%	Pasivo Total	Activo Total	%	Pasivo Total	Activo Total	*Total*
91.370.882	2.070.918.123	*0,04*	350.029.973	2.455.437.875	*0,14*	513.531.877	2.729.553.995	*0,19*	*954.932.732,000*	*7.255.909.993*	*0,132*

RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)									*TOTAL*		
2015			*2016*			*2017*					
Utilidad Neta	Capital	%	Utilidad Neta	Capital	%	Utilidad Neta	Capital	%	Utilidad Neta	Capital	*Total*
29.631.407	1.949.916.434	*0,015*	67.029.061	1.979.547.841	*0,034*	38.666.077	2.046.576.902	*0,019*	*135.326.545*	*5.976.041.177*	*0,023*

✓ **Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica.**

Experiencia	Cumple	No Cumple
Copias de Contratos o comprobantes legales de ventas (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la provisión de los insumos solicitados del llamado en referencia. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la licitación por lote,	✓	

siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 y 2017 (indistintamente de cualquier año).		
Certificado de Autorización de Fabricante, Representante o Distribuidor.	✓	
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	✓	
Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento	✓	

Una vez concluida las verificaciones en los puntos procedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Margen de Preferencia	No Cumple
Análisis de precios ofertados	Cumple
Capacidad Legal	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Experiencia y Capacidad Técnica	Cumple

9. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*, tales condiciones reúnen las firmas: **LA MAYORÍA para el Lote N° 1, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. para el Lote N° 2 y FRANCI EMPRENDIMIENTOS para el Lote N° 4.**

CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

Anexo III

10. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en este Informe de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA" ID N° 351.296, Lote N° 1 "Adquisición de Muebles de Oficina" a la firma **LA MAYORIA** por un monto de Gs. 93.000.000 (Guaraníes Noventa y Tres Millones), Lota N° 2 "Adquisición de Equipos Informáticos" a la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** por un

monto de Gs. 88.192.830 (Guaraníes Ochenta y Ocho Millones Ciento Noventa y Dos Mil Ochocientos Treinta), Lote N° 3 se declara Desierto y Lote N° 4 "Adquisición de Equipos Informáticos" a la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS** por un monto de Gs. 5.479.500 (Guaraníes Cinco Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Quinientos).

Culminando la Evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Defensor, salvo mejor parecer.

Lic. IDILIA ESCURRA AMARILLA
Miembro del Comité Evaluador

Lic. HUGO ENRIQUE ZARZA MOREL
Miembro del Comité Evaluador

Srta. VIVIANA FERREIRA DÁVALOS
Miembro del Comité Evaluador

ANEXO I

CUADRO DE OFERTAS

N°	EMPRESAS	LOTE N° 1	LOTE N° 2	LOTE N° 3	LOTE N° 4
1	FRANCI EMPRENDIMIETOS	95.070.000	100.200.000	NO COTIZA	5.479.500
2	SDA PARAGUAY S.A.	NO COTIZA	91.590.000	NO COTIZA	NO COTIZA
3	HANDRUG INGENIERIA	NO COTIZA	68.175.000	4.545.000	54.540.000
4	ACH INGENIERÍA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.	NO COTIZA	91.864.185	NO COTIZA	NO COTIZA
5	LA MAYORIA	93.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	PARASUR	NO COTIZA	85.101.390	NO COTIZA	12.640.160
7	OFFICE COMPU S.A.	NO COTIZA	89.999.850	NO COTIZA	NO COTIZA
8	MASTER SOFT PARAGUAY	NO COTIZA	88.192.830	NO COTIZA	NO COTIZA
9	BIOS INFORMÁTICA	NO COTIZA	81.000.000	10.000.000	6.500.000
10	METAL MAD S.A.	95.546.136	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	OLAM S.R.L.	NO COTIZA	90.002.340	NO COTIZA	8.065.200

ANEXO II

ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO

LA MAYORIA								
N° de Item	Unidad de Medida	Descripción del Servicio Solicitado	Cantidad	Presentación	Precio Unitario de Referencia	Precio Unitario Ofertado	Variación de Precio Unitario	Variación en %
1	Unidad	Escritorio Estandar	30	Unidad	550.000	500.000	50.000	9,09
2	Unidad	Escritorio Tipo Ejecutvio	20	Unidad	950.000	900.000	50.000	5,26
3	Unidad	Escritorio Tipo L	1	Unidad	3.174.880	3.000.000	174.880	5,51
4	Unidad	Silla Giratoria	30	Unidad	430.000	400.000	30.000	6,98
5	Unidad	Silla Giratoria	15	Unidad	1.000.000	1.000.000	0	0
6	Unidad	Estante de Madera	20	Unidad	950.000	900.000	50.000	5,26
7	Unidad	Estante de Madera	10	Unidad	1.500.000	1.200.000	300.000	20,00

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.								
N° de Item	Unidad de Medida	Descripción del Servicio Solicitado	Cantidad	Presentación	Precio Unitario de Referencia	Precio Unitario Ofertado	Variación de Precio Unitario	Variación en %
1	Unidad	Computadoras Personales (PC) de Escritorios	15	Unidad	5.800.000	5.879.522	79.522	1,37

FRANCI EMPRENDIMIENTOS								
N° de Item	Unidad de Medida	Descripción del Servicio Solicitado	Cantidad	Presentación	Precio Unitario de Referencia	Precio Unitario Ofertado	Variación de Precio Unitario	Variación en %
1	Unidad	Impresora Multifunción a chorro de tinta	13	Unidad	600.000	421.500	178.500	29,75

ANEXO III

CUADRO ADJUDICADO

Lote N° 1 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA"

N° de Item	Unidad de Medida	Descripción del Bien y/o Servicio Solicitado	Cantidad	Presentación	LA MAYORIA	
					Precio Unitario	Precio Total
1	Unidad	Escritorio Estandar	30	Unidad	500.000	Gs 15.000.000
2	Unidad	Escritorio Tipo Ejecutivo	20	Unidad	900.000	Gs 18.000.000
3	Unidad	Escritorio Tipo L	1	Unidad	3.000.000	Gs 3.000.000
4	Unidad	Silla Giratoria	30	Unidad	400.000	Gs 12.000.000
5	Unidad	Silla Giratoria	15	Unidad	1.000.000	Gs 15.000.000
6	Unidad	Estante de Madera	20	Unidad	900.000	Gs 18.000.000
7	Unidad	Estante de Madera	10	Unidad	1.200.000	Gs 12.000.000
		TOTALES				Gs 93.000.000

Lote N° 2 "ADQUISCIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

N° de Item	Unidad de Medida	Descripción del Bien y/o Servicio Solicitado	Cantidad	Presentación	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	
					Precio Unitario	Precio Total
1	Unidad	Computadoras Personales (PC) de Escritorios	15	Unidad	5.879.522	Gs 88.192.830
		TOTALES				Gs 88.192.830

Lote N° 4 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

N° de Item	Unidad de Medida	Descripción del Bien y/o Servicio Solicitado	Cantidad	Presentación	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	
					Precio Unitario	Precio Total
1	Unidad	Impresora Multifunción a chorro de tinta	13	Unidad	421.500	Gs 5.479.500
		TOTALES				Gs 5.479.500

Lic. IDILIA ESCURRA AMARILLA
Miembro del Comité Evaluador

Lic. HUGO ENRIQUE ZARZA MOREL
Miembro del Comité Evaluador

Srta. VIVIANA FERREIRA DÁVALOS
Miembro del Comité Evaluador